

El Calafate 18 de Junio de 2026

COMUNICADO AGUISAC

La Asociación de Guías de Turismo de la Provincia de Santa Cruz (AGUISAC) expresa su más profundo desacuerdo con las acciones llevadas adelante por un colega y socio de nuestra institución el pasado 15 de junio de 2026 en el portal de acceso a la localidad de El Chaltén, dentro de la jurisdicción del Parque Nacional Los Glaciares.

Según es de público conocimiento, el mencionado guía retiró del lugar una bandera con la consigna "La Ley de Glaciares no se toca", instalada por la Asamblea por el Agua de El Chaltén con el aval del Honorable Concejo Deliberante de esa localidad.

En tal sentido, se quiere manifestar que se trata de una decisión individual que no representa en absoluto la postura institucional ni los valores que sostenemos como asociación profesional.

Como entidad que nuclea a los guías de turismo de la provincia, consideramos que el respeto por la diversidad de opiniones, la convivencia democrática y el diálogo sin ningún tipo de violencia, son principios fundamentales para la construcción de una comunidad sana y para el desarrollo de nuestra actividad profesional. Ninguna diferencia de criterio justifica acciones que contribuyan a profundizar conflictos sociales o que puedan interpretarse como una falta de respeto hacia expresiones colectivas de la comunidad.

Asimismo, lamentamos profundamente que este hecho haya generado repercusiones tales que afectan la imagen del conjunto de los guías de turismo, una profesión que históricamente ha estado comprometida con la educación ambiental, la conservación del patrimonio natural y cultural y el uso responsable de las áreas protegidas.

Los guías de turismo somos profesionales habilitados que desarrollamos una tarea esencial en el territorio. No solo acompañamos visitantes, sino que actuamos como intérpretes del patrimonio, educadores ambientales y promotores de conductas responsables en ambientes naturales sensibles. Nuestro trabajo contribuye diariamente a la conservación de los ecosistemas, al fortalecimiento de la experiencia turística y al vínculo respetuoso entre las comunidades locales y quienes visitan nuestra provincia.

En particular, quienes trabajamos en el entorno del Parque Nacional Los Glaciares conocemos la importancia de los glaciares como reservas estratégicas de agua dulce y como patrimonio natural de valor excepcional. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con la conservación ambiental, con el respeto por las normativas vigentes destinadas a proteger estos ecosistemas y con la defensa de los espacios de participación democrática de nuestras comunidades.

AGUISAC ratifica que acciones de este tipo son de exclusiva responsabilidad personal de quien las lleva a cabo y no reflejan la posición institucional de nuestra Asociación. Continuaremos trabajando para promover una actividad guiada basada en el respeto, la ética profesional, la educación ambiental y la conservación de los recursos naturales que constituyen el principal patrimonio de Santa Cruz.

Invitamos a nuestros socios y socias a reflexionar respecto a cómo repercuten las acciones individuales a nivel colectivo y a recordar que el objetivo social de AGUISAC según nuestro estatuto se basa en: a) Promover, organizar, controlar y defender la profesión de guías de turismo; b) Calificar y jerarquizar la profesión y el ejercicio de la misma; c) promover el mayor bienestar económico y social de los guías de turismo; d) Representarlos organizadamente en defensa de sus intereses profesionales, económicos y sociales; f) Integrar la profesión a las actividades directa o indirectamente vinculadas con el Turismo y los Parques Nacionales (...).

Comisión Directiva
Asociación de Guías de Turismo de la
Provincia de Santa Cruz (AGUISAC)